



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, cuatro de agosto de dos mil veinte.

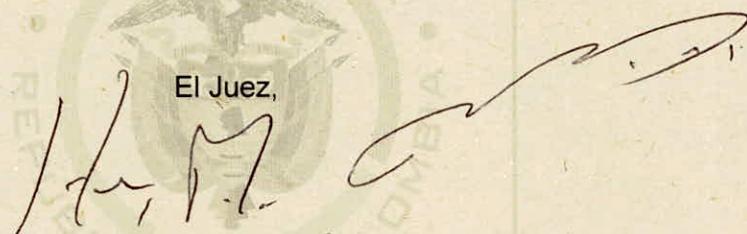
Rad. 2018/ 00089/  
Sucesión de GERMAN OCHOA OSPINA.

Conforme lo autoriza el art. 289 del C. G. P., se ordena al doctor HUMBERTO CHAVARRO GONZALEZ rehacer el trabajo de partición de los bienes de esta sucesión, con las correcciones aritméticas referidas en su solicitud.

Para el efecto, se concede el término de diez días hábiles para su presentación.

NOTIFIQUESE.

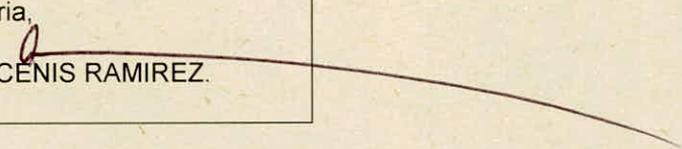
El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. \_\_\_\_\_, hoy 5 de agosto de 2020.

La secretaria,

  
ARCENIS RAMIREZ.